

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.174 del 01 de febrero de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Hermes Camilo Cubaque Barrera	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80.091.025
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/02/2017	<b>Hasta</b> 28/02/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	174	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto Empresarial o de TI en todo lo relacionado con la adopción e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia de MINTIC".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>noventa y dos millones ochocientos veinticinco mil seiscientos pesos (\$92.825.600) MCTE</b> , precio correspondiente a 126 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>cero PESOS (\$5.304.320) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Noventa y dos millones ochocientos veinticinco mil seiscientos <b>PESOS (87.521.280) M/CTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>01 de Febrero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• Que se ejecutó, y no se ha adicionado o prorrogado el contrato por el momento.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará el valor del contrato así: Una (1) mensualidad de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS \$5.304.320 M/Cte IVA incluido</b> , correspondientes a 20
-----------------------	--

días del mes de enero de contra entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia.  
 Once (11) pagos cada uno por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$7.956.480 M/Cte IVA incluido, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2017, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	17/02/2017	Entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia	5.304.320										
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Prueba de Concepto Herramienta de Arquitectura Empresarial	100%
2	Plan de Trabajo Arquitectura de Procesos	100%
3	Portafolio de proyectos Estrategia y Gobierno	100%
4	Estructura desglosada de trabajo	100%

5	Revisión Plan de trabajo Dirección de TI	100%
6	Parametrización Project charter y cronograma en plan view	100%
7	Elaboración Plan Proyecto y Plan de Comunicaciones	100%
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Prueba Concepto Herramienta Arquitectura Empresarial <a href="https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/document/d/15TFIRphLjKADu8JaOxCF1MKW7BNipSMdHsLTtGH_9l/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/document/d/15TFIRphLjKADu8JaOxCF1MKW7BNipSMdHsLTtGH_9l/edit?usp=sharing</a>
2	Portafolio de Proyectos Estrategia y Gobierno <a href="https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/spreadsheets/d/1_rHBRJbdk7I2q0v1LB9m3QTrL1XYBkAsLqrp0Vpp50/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/spreadsheets/d/1_rHBRJbdk7I2q0v1LB9m3QTrL1XYBkAsLqrp0Vpp50/edit?usp=sharing</a>
3	Cronograma detallado de trabajo (Project y Plan View)
4	Procesos de TI en formato BPMN
5	Plan de Trabajo de Arquitectura Procesos
6	

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ingrid Picón Carrascal**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 21 de febrero de 2017

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA**

**Para:** Ingrid Picón Carrascal  
Supervisor del Contrato

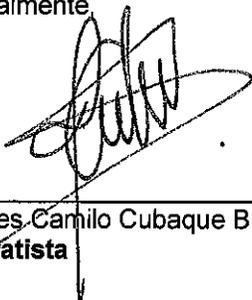
**De:** Hermes Camilo Cubaque Barrera  
Contratista

**Referencia:** Informe del período del 01 al 28 de Febrero de 2017 con relación al Contrato de Prestación de Servicios No. 174 del 2017 según Contrato No. 174 del 2017

En cumplimiento con mis compromisos contractuales, en este periodo se realizaron las tareas y actividades que a continuación se describen, relacionadas con el contrato 174 del 01/02/2017 cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales como Arquitecto Empresarial o de TI en todo lo relacionado con la adopción e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia establecido por MINTIC".

Descripción	Ubicación / Acta / Soporte	Estado
Prueba de Concepto para adquisición de la herramienta de Arquitectura Empresarial	<a href="https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/document/d/15TFIRphLjIKADu8JaOxCF1MKW7BNipSMdHsLTtGH_9l/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/document/d/15TFIRphLjIKADu8JaOxCF1MKW7BNipSMdHsLTtGH_9l/edit?usp=sharing</a>	Para revisión
Portafolio de Proyectos Estrategia y Gobierno	<a href="https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/spreadsheets/d/1_rHBRJbdk7I2q0v1LB9m3QTrL1XYBkAsLqrp0Vpp50/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/a/icfes.gov.co/spreadsheets/d/1_rHBRJbdk7I2q0v1LB9m3QTrL1XYBkAsLqrp0Vpp50/edit?usp=sharing</a>	Para revisión
Plan de Trabajo equipo de Arquitectura Empresarial 2017	<a href="https://drive.google.com/a/icfes.gov.co/file/d/0B0LDcgkvWEkxLV9IX2FBekpvUGs/view?usp=sharing">https://drive.google.com/a/icfes.gov.co/file/d/0B0LDcgkvWEkxLV9IX2FBekpvUGs/view?usp=sharing</a>	Para revisión

Cordialmente



---

Hermes Camilo Cubaque B  
Contratista



VoBo  
Ingrid Picón Carrascal  
Directora de Tecnología e Información